



Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

12528***Anuncio convocatoria procedimiento abierto para la contratación "Servicio de gestión del programa educativo en Sant Josep de sa Talaia".***

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 3 de julio de 2014, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto para la contratación del "Servicio de gestión del programa educativo en Sant Josep de sa Talaia". Curso 14/15.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 188.3 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, se exponen al público los pliegos aprobados, mediante este anuncio en el BOIB, concediendo un plazo de 10 días para la presentación de alegaciones.

Simultáneamente se anuncia la licitación condicionada la misma a lo dispuesto en el artículo 188.3 de la Ley 20/2006 de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Sant Josep de Talaia. Illes Balears.
- b) Dependencia que tramita el expediente: contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1. Dependencia: Departamento de contratación.
 - 2. Domicilio: C/ Pedro Escandellas, 12-16
 - 3. Localidad y código postal: Sant Josep de sa Talaia. Illes Balears, CP07830.
 - 4. Teléfono: 971800125.
 - 5. Telefax: 971800221.
 - 6. Correo electrónico: obres@santjosep.org
 - 7. Dirección internet perfil del contratante: www.santjosep.org .
 - 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: 15 días naturales a contar a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOIB.
- d) Núm. Expediente: 49/2014

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: contrato de servicios.
- b) Descripción del objeto: "Servicio de gestión del programa de soporte educativo en Sant Josep de sa Talaia". Curso 14/15.
- c) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1. Domicilio: C/Pedro Escanellas, 12-16.
 - 2. Localidad y código postal: Sant Josep de sa Talaia, 07830.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Urgente. (art. 112 TRLCSP)
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación:

Los criterios que servirán de base para la adjudicación del contrato, de conformidad con el informe del servicio que promueve la contratación, serán los siguientes:

 - Oferta económica: hasta 55 puntos. La puntuación reservada al precio se calculará de forma inversamente proporcional al importe de la oferta. La fórmula para calcularla será la siguiente:
Puntuación máxima x oferta mínima/oferta que se valora
 - Valoración del proyecto en cuanto a la calidad técnica y a la adecuación a este Pliego: hasta 37,5 puntos. Se valorará:
 - o Las opciones metodológicas para llevar a cabo cada una de las diversas acciones educativas propuestas, es decir, la propuesta de objetivos, contenidos y estrategias planteadas para conseguirlos incluyendo necesariamente las acciones de atención a las posibles dificultades de aprendizaje que puedan presentar los



usuarios del servicio (máximo 20 puntos).

- o La capacitación del personal propuesto por la empresa para el desarrollo del servicio, entendida como la formación adicional a la titulación exigida y la experiencia en servicios de refuerzo educativo (máximo 5 puntos).

- o La organización por parte de la empresa del personal que deberá prestar sus servicios docentes y el sistema previsto de sustituciones de urgencia de este personal. Deberá especificarse la distribución del personal por grupos y centros (máximo 10 puntos).

- o Los mecanismos de coordinación y colaboración propuestos con los diferentes agentes implicados en la educación de los alumnos de educación infantil y primaria, usuarios del servicio de soporte educativo (máximo 2,5 puntos).

- Para mejoras y innovaciones propuestas en la prestación del servicio objeto del contrato, siempre que se garanticen la calidad y idoneidad: hasta 7,5 puntos. En especial se tendrán en cuenta:

- o Las mejoras en el material didáctico ofrecido.

- o Las mejoras en el desarrollo del servicio y sin contraprestación económica (gestión de la calidad del servicio, formación continua de los profesionales, soporte tecnológico, difusión, etc.)

4. Presupuesto base de licitación:

a) Importe: 98.850,00 € estando exento de IVA.

5. Garantías exigidas:

Provisional (3% del presupuesto del contrato)

Definitiva (5% del importe de adjudicación).

6. Requisitos específicos del contratista:

Clasificación del contratista: Por razón de la cuantía, no será necesaria clasificación, si bien las personas licitadoras deberán acreditar la **solvencia económica, financiera y técnica** a través de uno o varios de los medios de justificación que, al amparo de los artículos 62, 75 y 78 del TRLCSP, se reseñan a continuación:

a) Solvencia económica y financiera:

- Declaraciones apropiadas de entidades financieras o justificante de un seguro de indemnización por riesgos profesionales (ANEXO IV);

- Declaraciones referentes al volumen global de negocios y en su caso, referentes al volumen de negocios del ámbito de actividad correspondientes al objeto del contrato, referido como máximo, a los 3 últimos ejercicios.

b) Solvencia técnica o profesional:

- Relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos 3 años, indicando el importe, los datos y el destinatario público o privado, acreditado mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente.

Se necesitará al menos haber prestado servicios en un destinatario público.

- Las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa, y en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.

El empresario y el personal directivo de la empresa han de tener licenciatura, diplomatura o equivalente, vinculada con el mundo de la educación (magisterio, pedagogía, psicopedagogía, psicología, etc.). En caso de acreditar una titulación universitaria no especializada en educación, el empresario y el personal directivo tendrán que justificar, mediante certificado acreditativo experiencia docente para alguna administración pública.

La titulación del personal responsable de la ejecución del contrato se especifica en la cláusula séptima de los Pliegos Técnicos. Salvo el monitor que imparte el taller de Teatro, el personal deberá ser licenciado en psicología, pedagogía, psicopedagogía, diplomado en magisterio o equivalente.

A los efectos previstos en el párrafo anterior, los certificados de clasificación o documentos similares que hayan estado expedidos por Estados miembros de la Unión Europea a favor de la persona empresaria constituirán una presunción de aptitud en los términos reseñados en el artículo 84.1 del TRLCSP.

La acreditación de la solvencia se podrá realizar o completar con los medios que consten en el Certificado de Inscripción al Registro de Licitadores y Empresas Clasificadas de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears que la persona licitadora aporte, o por acreditación de una clasificación suficiente.

Además de acreditar la solvencia técnica por los medios indicados, las personas licitadoras deberán de asumir el compromiso de suscribir una **póliza de responsabilidad civil** en los términos que establece el Pliego de Prescripciones Técnicas.

7. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el





BOIB.

- b) Modalidad de presentación.
- c) Lugar de presentación:
 - 1. Dependencia: Departamento de contratación.
 - 2. Domicilio: Calle Pere Escanellas 12-16.
 - 3. Localidad y código postal: Sant Josep de sa Talaia (Illes Balears) CP 07830.
 - 4. Correo electrónico: obres@santjosep.org.

8. Apertura de las ofertas: La mesa de contratación se reunirá una vez acabado el plazo para la presentación de proposiciones.

- a) Lugar: Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia.
- b) Dirección: Calle Pere Escanellas 12-16
- c) Localidad y código postal: Sant Josep de sa Talaia, CP 07830.

9. Gastos de los anuncios: Los gastos del anuncio de la presente licitación serán a cargo de los adjudicatarios.

Sant Josep de sa Talaia, 8 de julio de 2014.

LA ALCALDESA

Maria Nieves Marí Marí.

